

ACTA POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL

PROCTEK SAS continuando con su compromiso por el cumplimiento con los requisitos legales aplicables en Salud Ocupacional, Seguridad, Medio Ambiente y Responsabilidad Social, al igual que con los requisitos de sus clientes y los de las otras partes interesadas, tales como el Estado, los socios, la comunidad, sus colaboradores, el medio ambiente, proveedores y contratistas, ha definido sus objetivos, metas y programas enmarcados en la seguridad de sus actividades, el cuidado del medio ambiente y la satisfacción de las necesidades de sus clientes, con el fin de mejorar día a día su desempeño y así abrir nuevos mercados y generar valor agregado a la sociedad, para obtener los mejores beneficios de productividad, eficiencia y eficacia de nuestras operaciones.

Consideramos esencial el cumplimiento de la legislación nacional e internacional en materia de trabajo infantil, trabajos forzados, libertad de asociación y derecho de negociación colectiva, discriminación, medidas disciplinarias, horario de trabajo, remuneración y tiempos de descansos.

La Gerencia brinda los recursos humanos, técnicos y financieros o de cualquier índole para implementar las actividades del Sistema de Gestión Integral SGI, para comunicar claramente sus intenciones, así como para controlar la ocurrencia o las consecuencias de los incidentes, en términos de lesiones a personas, enfermedades profesionales, daños a la propiedad y de los impactos negativos socio-ambientales.

Para lograr estos propósitos en el año 2014, se han diseñado los siguientes programas de gestión del riesgo, programas de vigilancia epidemiológica y de Gestión Ambiental:

* RIESGO ELECTRICO

* PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS

* RIESGO VIAL

* RIESGO MECÁNICO

* PVE BIOMECANICO

* PVE CARDIOVASCULAR

* PVE VISUAL

* PVE AUDITIVO

* GESTION AMBIENTAL

Esta política integral permite a **PROCTEK SAS** establecer y revisar los objetivos y metas relacionados con el Sistema de Gestión Integral.

Las diferentes Políticas de la Organización, son divulgadas a todos sus colaboradores, proveedores y contratistas, para quienes son de obligatorio cumplimiento y requisito de empleo y contratación en **PROCTEK SAS**.



JOSÉ LUIS PEÑA CHAPARRO
Gerente General
Febrero 12 de 2014